

# I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2102 /

APRUEBA CONTRATO PRESTACION SERVICIOS  
QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1823 de fecha 28.06.2012 que autoriza adjudicación vía trato directo a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), contratación de servicios del Sr. Juan Pablo Leiva Pardo, RUT N° 15.337.603-4, domiciliado en Peatonos 10 N° 5368, Peñalolén, Santiago, para la elaboración de Proyectos P.M.U. Fie (03 Proyectos), Mejoramiento Liceo Municipal, Areas Verdes Escuela Berta Saavedra y Villa María, Ampliación Jardín Infantil Tiritas de Papel, Los Lirios, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 749.500 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 361 de fecha 25.07.2012 de la Administradora Municipal, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Pablo Leiva Pardo, Arquitecto, RUT N° 15.337.603-4. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-188-SE12**.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 13.01.2012 que aprueba proyectos comprometidos y de arrastre.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

**APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Pablo Leiva Pardo, Arquitecto, RUT N° 15.337.603-4, domiciliado en Peatonos 10 N° 5368, Peñalolén, Santiago, para la elaboración de Proyectos P.M.U. Fie (03 Proyectos), Mejoramiento Liceo Municipal, Areas Verdes Escuela Berta Saavedra y Villa María, Ampliación Jardín Infantil Tiritas de Papel, Los Lirios, por el período comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2012, por un monto mensual de \$ 749.500 impuesto incluido. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-188-SE12**.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 31.02.002 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG/avc.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Administración (2)  
Archivo